



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 AGO 2013

RES. H. N° 1074-13

Expte. N° 4.126/07

**VISTO:**

La Resolución H N° 0241-13 mediante la cual se prorroga la condición de regular de distintos docentes de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la mencionada Resolución se incluye a la Prof. María Victoria CROCCO;

QUE por un error de orden administrativo se consignó como cargo a prorrogar el de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva;

QUE la docente de referencia se desempeña en el cargo de referencia pero con dedicación simple;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el cargo al cual se le prorroga la condición de regular a la **Prof. María Victoria CROCCO**, Legajo N° 6498, es el de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, a partir del 3 de Marzo de 2013 y hasta la sustanciación del concurso regular.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO C. GRABOSKY  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa